



**BASES DE POSTULACIÓN
ESCUELA DE ESPECIALIDADES
SARGENTO 1º ADOLFO MENADIER ROJAS**

I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Escuela de Especialidades “Sargento 1º Adolfo Menadier Rojas” tiene como misión ejecutar el proceso de formación del Personal del Cuadro Permanente, que la Fuerza Aérea de Chile requiere para el cumplimiento de su misión, para ello realiza un proceso de postulación para todos los jóvenes que deseen ingresar a nuestra Institución como futuros especialistas.

El proceso de admisión se realiza a través de una postulación voluntaria. Esto implica que el postulante entiende los requisitos, asume la totalidad de las exigencias, los gastos económicos del proceso y acepta los criterios de selección.

II.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN E INGRESO:

A.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN QUE SE COMPRUEBAN EN LA FASE DE INICIO DE LA POSTULACIÓN.

- 1.- Ser chileno en conformidad a los números 1 y 2 del artículo 10º de la Constitución Política de la República de Chile.
- 2.- Ser menor de 23 años al 01 de enero 2019.
- 3.- Edad mínima de 18 años al 01 de enero 2019.
- 4.- Estar cursando o tener aprobado el 4º año de Enseñanza Media.
- 5.- Presentar concentración de notas de los cursos de Enseñanza Media Aprobados.

B.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN QUE SE COMPRUEBAN EN FASE DE PRESELECCIÓN.

- 1.- Tener una estatura mínima de 1,60 m en varones y 1,56 m en damas.
- 2.- No utilizar piercing ni expansiones.
- 3.- No poseer tatuajes visibles al uso de tenidas reglamentarias.
- 4.- Ser soltero, divorciado o viudo.
- 5.- Sin hijos.
- 6.- Tener salud y aptitudes psicofísicas compatibles para el servicio en la Fuerza Aérea de Chile.

- 7.- Presentar un certificado de Situación Militar al día y en caso de cumplimiento efectivo del Servicio Militar, haber sido licenciado con Valer Militar y conducta Buena.
- 8.- No hallarse condenado, procesado o con auto de apertura de juicio oral o de procesamiento por crimen o simple delito, lo que se acredita con Declaración Jurada Notarial.

C.- REQUISITOS DE INGRESO

- 1.- Haber sido seleccionado al término del proceso de postulación conforme a los parámetros de la Escuela de Especialidades.
- 2.- Mantener la condición de soltero, divorciado o viudo.
- 3.- Sin hijos.
- 4.- Haber aprobado el 4° año de Enseñanza Media.
- 5.- Entregar la Licencia de Enseñanza Media en la Escuela de Especialidades.
- 6.- No utilizar piercing ni expansiones.
- 7.- No poseer tatuajes visibles en el uso de tenidas reglamentarias.
- 8.- Haber dado cumplimiento a todas las Etapas del Proceso de Postulación.
- 9.- Presentar salud y aptitudes psicofísicas para el servicio en la Fuerza Aérea de Chile.
- 10.- No hallarse condenado, procesado o con auto de apertura de juicio oral o de procesamiento por crimen o simple delito.
- 11.- Situación Militar al día.
- 12.- Entregar antecedentes **veraces y comprobables** durante todo el proceso.

III.- FASES DEL PROCESO DE POSTULACIÓN:

A.- Los postulantes que cumplan con los requisitos de postulación e ingreso, señalados en el punto II, podrán continuar con el proceso según las Fases que se señalan a continuación.

1.- FASE I DE INICIO (desde marzo 2018 hasta el 06 de julio 2018)

En esta fase, están disponibles las bases de postulación en el sitio web www.escueladeespecialidades.cl, que detallan las etapas del proceso de postulación. La fase de Inicio está constituida por las siguientes etapas.

- a.- Etapa de Registro: El postulante ingresará sus datos personales en la "Ficha de Datos Postulación", que es el link de registro en el sitio web www.escueladeespecialidades.cl. Allí colocará una contraseña, la cual deberá validar al acceder nuevamente a dicha página.

b.- Etapa de Inscripción: Una vez que el postulante se registró en la página web, deberá realizar las siguientes actividades:

i.- Deberá cancelar \$8.000, por concepto de inscripción para la postulación a la Escuela de Especialidades. Dicho pago se puede realizar vía depósito directo en el Banco o por transferencia electrónica **a nombre del postulante**. Los datos para efectuar el pago son los siguientes:

Depósito directo en el Banco

- Banco: **Banco de Crédito e Inversiones (BCI)**
- Cuenta Corriente N°: 24713236
- Nombre del Titular: Comando de Personal
- Nombre del depositante: **debe** quedar reflejado el nombre completo del postulante.
- Una vez realizado el depósito **debe** escribir el RUN del postulante en la parte inferior de la colilla de depósito.

Vía transferencia electrónica

- Banco: **Banco de Crédito e Inversiones (BCI)**
- Cuenta Corriente N°: 24713236
- Nombre del Titular: Comando de Personal
- RUT:61.103.032-0
- E-mail: sebastian.diaz@fach.mil.cl
felipe.contreras@fach.mil.cl
- Nombre del depositante: **debe** quedar reflejado el nombre completo del postulante y su RUN.
- Una vez realizada la transferencia **deberá imprimir el recibo**.
- Posteriormente deberá enviar una copia del recibo (escaneado) al email ee.admision@fach.mil.cl

ii.- El postulante, una vez realizado el pago de los \$8.000, deberá remitir al Departamento de Promoción la siguiente documentación:

- 1.- Formulario Datos del Postulante (Anexo "A"), debidamente completo, con letra imprenta legible y huella dactilar (Este formulario se descarga desde la página web).
- 2.- 01 Certificado de Nacimiento para asignación familiar, puede ser descargado gratuitamente desde www.registrocivil.cl.

- 3.- Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados.
 - 4.- Concentración de notas de los cursos de enseñanza media aprobados al inicio de la Etapa de Registro, autenticada con el timbre del respectivo Establecimiento o descargada gratuitamente desde la página del Ministerio de Educación.
 - 5.- Certificado de Situación Militar al día extendido por el Cantón de Reclutamiento o a través del sitio web www.dgmn.cl (Este certificado es para postulantes masculinos y femeninos). En el caso de los Postulantes que se encuentren realizando el Servicio Militar, una vez terminado deberán presentar certificado de situación militar al día.
 - 6.- Fotocopia del comprobante de pago por concepto de inscripción (\$8.000).
 - 7.- Mandato para el almacenamiento y tratamiento de datos personales del postulante (Anexo "E"), el cual se descarga desde la página web. Este documento, para el caso de menores de edad, deberá ser firmado por el postulante y por su tutor legal.
 - 8.- El postulante deberá presentar en forma impresa una fotografía de cuerpo entero de 09 x 13 cms., y otras dos de tamaño carnet con nombre y cédula de identidad. Ambas deben ser con tenida formal y fondo blanco.
- iii.- Los postulantes deberán remitir al Departamento de Promoción la documentación antes señalada de acuerdo a lo siguiente:

Postulantes que rinden exámenes en la Sede de Santiago:

- Entregarán personalmente sus antecedentes en la Escuela de Especialidades, Departamento de Promoción y Admisión de Alumnos. Avenida José Miguel Carrera 10525, Paradero 32 ½ Comuna El Bosque, Santiago.

Postulantes que rinden exámenes en las Sedes de Iquique, Antofagasta, La Serena, Talca, Chillán, Concepción, Temuco, Puerto Montt o Punta Arenas:

- Deberán remitir todos los antecedentes VÍA CORREO (Chilexpress o Correos de Chile, etc.), a la siguiente dirección:

Escuela de Especialidades, Departamento de Promoción y Admisión de Alumnos. Avenida José Miguel Carrera 10525, Paradero 32 ½ Comuna El Bosque, Santiago.

IMPORTANTE:

- Se recepcionará la documentación hasta el 06 de julio de 2018.
- Sólo se le asignará número de postulante a aquellos ciudadanos que presenten la **totalidad** de los antecedentes solicitados (08 Documentos).
- En el caso de que el postulante no entregue uno o más antecedentes en los plazos establecidos, quedará **excluido** del proceso.

2.- FASE II DE PRESELECCIÓN:

En esta fase, el postulante será sometido a diversas evaluaciones las cuales se dividen en Etapas, cabe señalar que finalizada cada Etapa se publicará a través de nuestra página web los postulantes preseleccionados (quienes no estén en esos listados significa que no continúan en el proceso), así como también se publicarán las instrucciones para la etapa siguiente:

a.-Etapa de Rendición de Exámenes (14 y 15 de julio de 2018):

En esta etapa el postulante deberá rendir exámenes de conocimientos y psicológicos.

i. Conocimientos (Matemáticas, Lenguaje y Comunicación e Inglés):

El postulante deberá presentarse en la Sede de Postulación correspondiente (Anexo "F"), la cual fue seleccionada al momento de ingresar sus datos en la página web www.escueladeespecialidades.cl

Estos exámenes son comunes para todos los postulantes, los que deben ser rendidos únicamente en las fechas y horarios establecidos para todas las Sedes de Postulación.

El listado de los contenidos de los exámenes de conocimiento, se encuentra en el Anexo "B", adjunto a estas Bases de Postulación.

ii. Psicológicos:

Éstos tienen como objetivo conocer el perfil psicológico y de personalidad del postulante, mediante instrumentos científicamente probados, que permiten determinar su compatibilidad con la vida militar.

Los Test Psicológicos aplicados están diseñados para detectar a quienes falsean información, por cuanto se sugiere responder honestamente, sin influencias o consejos de terceros.

El viernes 17 de agosto de 2018 (en horario PM), en el sitio web de la Escuela www.escueladeespecialidades.cl, se publicará la nómina con los postulantes preseleccionados que pasarán a la siguiente Etapa.

b.-Etapa de Determinación de Aptitudes Personales (14 de agosto de 2018 al 10 de septiembre de 2018):

En esta etapa, los postulantes deberán someterse a una entrevista personal de carácter individual con los psicólogos(as) de la Fuerza Aérea, los cuales verificarán mediante ésta los datos obtenidos en los exámenes psicológicos escritos, realizados en la Etapa de Rendición de Exámenes. Posteriormente, se realiza una entrevista personal por parte de un representante de la Escuela de Especialidades, en la cual el postulante será evaluado en materias tales como:

- Actualidad nacional e internacional.
- Habilidades comunicacionales.
- Otros antecedentes que puedan contribuir a manifestar su interés por la Institución.

Se publicará el listado de los postulantes que avancen a la siguiente etapa, el día miércoles 03 de octubre (horario PM), en el sitio web de la Escuela www.escueladeespecialidades.cl.

c.-Etapa de Determinación de Aptitudes Físico Médicas y presentación de antecedentes:

Esta fase consiste en una evaluación de la aptitud médica para el servicio, y en la realización de un test de capacidad física. Adicionalmente para esta etapa, los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Exámenes médicos y dentales.
- Certificado de Antecedentes para “Uso exclusivo de las Fuerzas Armadas” y una fotocopia del mismo.
- Formulario de antecedentes personales, familiares y relaciones sociales.
- Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados.
- Poder notarial para comprobación de antecedentes personales.
- Fotocopia de Licencia de Enseñanza Media (solo para los postulantes que lo hayan realizado).
- Fotocopia de Título Técnico o Profesional (solo para los postulantes que lo hayan realizado).

- 02 fotografías impresas a color tamaño carnet, con fondo blanco, nombre y número de cédula de identidad.

IMPORTANTE:

Todos los formularios y exámenes necesarios para esta Etapa, serán publicados de manera oportuna en nuestra página web.

- Exámenes Médicos y Dentales (29 de octubre de 2018 al 25 de noviembre de 2018):

En esta etapa, se realizará un examen Médico General y Dental, donde cada postulante al momento de acudir (en la fecha, hora y sede que estarán señaladas en la página web de esta Escuela Matriz), **deberá presentar los exámenes médicos y dentales solicitados**, los cuales serán publicados junto al listado de postulantes preseleccionados.

Durante esta etapa, los postulantes serán examinados por Médicos y Dentistas de la Institución, los cuales determinarán si éstos cumplen con las condiciones médicas exigidas.

Para que un postulante sea examinado y evaluado, debe presentar **TODOS** los exámenes requeridos.

El costo de todos los exámenes de esta Fase será de cargo del postulante, de acuerdo al sistema de salud que cada uno posea (Fonasa, Isapre, Capredena, etc.)

Los resultados de los exámenes NO deberán tener una antigüedad superior a tres meses.

- Examen de Capacidad Física (29 de octubre al 14 de diciembre de 2018):

Los postulantes que avancen a esta etapa, deberán presentarse en las sedes señaladas en el sitio web de la Escuela www.escueladeespecialidades.cl, junto con un Certificado Médico **(que no tenga más de 30 días de antigüedad a la fecha de presentación al examen físico)**, que acredite un buen estado de salud para rendir los exámenes físicos.

Las fechas serán señaladas de manera específica en la página web y deberán rendir las siguientes pruebas:

- Resistencia abdominal en un minuto.
- Flexo-extensiones de brazos en el suelo en un minuto.
- Carrera de 2400 mts. contra reloj.
- Flexibilidad.

El detalle de las pruebas de capacidad física, se encuentra en el Anexo "C" Pruebas de Capacidad Física, adjunto a estas Bases de Postulación.

3.- FASE DE SELECCIÓN FINAL (17 al 21 de diciembre de 2018)

Serán seleccionados los postulantes que posean los mejores puntajes ponderados en atención a los cupos establecidos por la Escuela de Especialidades. Posteriormente, será publicado en nuestro sitio web el listado final de los postulantes seleccionados, además de notificar vía carta certificada.

IV.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS GENERALES:

A.- En caso de abandono voluntario o exclusión del proceso de postulación, cualquiera sea la causa, **no** se realizará el reembolso de dinero o gastos que haya incurrido el postulante.

B.- Quedarán **excluidos del proceso**:

- Los postulantes que **no entreguen la totalidad** de los antecedentes solicitados en las fechas establecidas.
- Los postulantes que no cumplan los requisitos exigidos.
- Los postulantes que no entreguen antecedentes veraces.

C.- Las consultas sobre el proceso deberán ser realizadas a través de correo electrónico a la siguiente dirección: ee.admision@fach.mil.cl

D.- Será responsabilidad del Postulante mantener informado al Departamento de Promoción y Admisión de Alumnos de esta Escuela Matriz de cualquier situación especial que afecte su postulación, como por ejemplo cambio de correo electrónico, de números telefónicos, dirección, entre otros antecedentes que son solicitados en el Anexo "A".

E.- INGRESO DE ALUMNOS

Los postulantes aceptados ingresarán al Instituto en calidad de internados, en la fecha estipulada por la Escuela (Última semana de enero de 2019, en fecha por confirmar).

F.- CUOTA DE INCORPORACIÓN

Esta cuota contempla la adquisición de una serie de elementos de uso personal que se compran a través del Instituto en forma masiva para la estandarización y economía de los Alumnos. Estos elementos serán de propiedad del Alumno.

La cuota asciende a 13 U.F. (Unidad de Fomento), que debe ser pagada mediante transferencia electrónica o depósito en el Banco BCI. Una vez realizada dicha transacción, el postulante deberá llevar el comprobante de pago al Departamento de Promoción y Admisión de Alumnos.

No se permitirá el ingreso de Alumnos que no hayan pagado la Cuota de Incorporación.

G.- CAUCIÓN DE PERMANENCIA

Previo al ingreso a la Escuela de Especialidades, el responsable del Alumno (Padre, Madre o Tutor), deberá suscribir una fianza de permanencia con una Compañía de Seguros, en la cual deberá cancelar 01 U.T.M. (Unidad Tributaria Mensual), correspondiente a la prima (fracción) de la fianza contratada.

Actualmente la permanencia de 02 años de estudios en esta Escuela Matriz, equivale a 10 U.T.M., cobro que **SÓLO SE HARÁ EFECTIVO** cuando **NO se cumpla** con la permanencia como Alumno Regular de este Instituto (Renuncia Voluntaria o Resolución del Consejo de Instrucción y Disciplina).

